

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).**

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ - CESAR.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA.

DTE: CARCO SEVE S.A.S.

APDO: DR. ERICK JOSE MONTAÑO AMAYA.

DDOS: JOSÉ JAVIER DIAZ QUIROZ Y YOLANDA QUIROZ DIAZ.

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00173-00.

Tal como fue ordenado en la Sentencia de fecha 15 de Julio de 2021, la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, procedo a realizar la liquidación de costas en el presente en contra del extremo demandado, de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 198.005.
TOTAL:	\$ 198.005.

Son: **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS.**

Chiriguana – Cesar, 1° de Diciembre de 2021.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.